



## SOLICITUD DE ADMISION

DON \_\_\_\_\_, NACIDO EL DÍA  
DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_,  
PROVINCIA DE \_\_\_\_\_, DE PROFESION \_\_\_\_\_, CON  
DOMICILIO EN LA CALLE \_\_\_\_\_ DE  
LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ),  
COD.POSTAL. \_\_\_\_\_, CON D.N.I./T.R. N° \_\_\_\_\_, DE  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_.

TELEFONO DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELEFONO LABORAL \_\_\_\_\_  
TELEFONO MOVIL \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
E-MAIL \_\_\_\_\_

### SOLICITA

SU ADMISION COMO SOCIO DE NUMERO DEL CLUB NAUTICO FUENGIROLA,  
HACIENDO CONSTAR A ESTOS EFECTOS, QUE ACEPTA LAS CONDICIONES QUE REGULAN  
ESTAS ASOCIACIONES ASI COMO LOS VIGENTES ESTATUTOS.

ASIMISMO SE COMPROMETE A

- . ADQUIRIR EL TITULO PATRIMONIAL EMITIDO POR EL CLUB, POR VALOR DE 1.202,02€.
- . ABONAR LA CUOTA DE ENTRADA, POR VALOR DE 718,49€.
- . ABONAR UNA CUOTA SOCIAL TRIMESTRAL DE 91,29€

### FORMA DE PAGO

TANTO EL TITULO PATRIMONIAL COMO LA CUOTA DE ENTRADA SE ABONARAN  
EN EL MOMENTO DE LA ADMISION. LA CUOTA SOCIAL TRIMESTRAL MEDIANTE  
DOMICILIACION BANCARIA, POR TRIMESTRES NATURALES ANTICIPADOS.

### PRESENTAN AL SOLICITANTE LOS SOCIOS:

DON \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

DON \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

### FAMILIARES:

ESPOSA \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

HIJOS \_\_\_\_\_ " " \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

\_\_\_\_\_ " " \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

\_\_\_\_\_ " " \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Firma

FUENGIROLA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2.01\_\_\_\_

### **CLUB NAUTICO FUENGIROLA**

**Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406**

**E-mail: [info@clubnauticofuengirola.com](mailto:info@clubnauticofuengirola.com)**

**Web: [www.clubnauticofuengirola.es](http://www.clubnauticofuengirola.es)**

**Dirección postal: Apartado de Correos n° 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)**



## REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACION DE ATRAQUES

**1.- NORMAS GENERALES:** Los socios de número activos del Club Náutico Fuengirola podrán optar al uso de un puesto de atraque en las instalaciones portuarias del Club siempre que la embarcación que vaya a ser destinada al mismo cumpla cuantos requisitos legales estipule la Ley para la embarcación de que se trate, los cuales deberán mantenerse durante toda su estancia en el Club, siendo además de obligado cumplimiento los siguientes:

- a) Documentación en regla de la embarcación, salvo que por la naturaleza de la embarcación, esté exenta de matriculación. La propiedad y titularidad de la embarcación corresponderá al socio solicitante del atraque a título personal. Cualquier otra circunstancia que afecte a la embarcación o su titular deberá ser expuesta por escrito a la Junta Directiva, que resolverá al respecto.

El uso del atraque con una embarcación registrada a nombre de una persona física diferente al titular del atraque, sólo podrá ser autorizada por la Junta directiva cuando el dueño de la embarcación sea un pariente en primer grado por consanguinidad o adopción, o sea el cónyuge del titular del atraque.

La asignación de atraque a un socio que tenga el barco en régimen de copropiedad sólo podrá realizarse por la Junta Directiva cuando todos los copropietarios sean socios y sin que ello signifique la atribución de derecho de atraque alguno a personas distintas al socio al que individualmente se le haya asignado el mismo. Consecuentemente, si éste socio perdiese su derecho por cualquier causa, no se transmitiría el uso del atraque al resto de los copropietarios, excepción hecha de los supuestos de familiares contemplados en el párrafo anterior.

- b) Seguro de responsabilidad civil (**336,566,77€**), terceros y obligatorio de incendios.
- c) Mantener un mínimo de 3 defensas por banda.
- d) Estar al corriente en el pago de las cuotas, tanto de socio, como de atraque, en su caso.
- e) No se permitirá el acceso a las embarcaciones atracadas a cualquier persona no socio del C.N.F. sin ir acompañado del socio titular de la embarcación, salvo autorización, dada por escrito por el propietario, para reparación y mantenimiento.
- f) No se permitirá a un socio mantener más de un atraque.
- g) Una embarcación utilizará el atraque que le corresponda por su tamaño y, en caso excepcional, al no haber vacante de sus dimensiones, se le podrá asignar uno de dimensión superior, estando en este caso obligado a aceptar el traslado al atraque de la dimensión que le corresponda, cuando se produzca una vacante.
- h) El atraque no podrá ser usado para actividades lucrativas de ningún tipo.
- i) Caso de fallecimiento de un socio con atraque asignado, este derecho sólo podrá ser traspasado a su cónyuge, o persona unida a aquel bajo relación aprobada por la legislación vigente, o pariente en primer grado por consanguinidad, incluida la adopción, que por herencia le correspondiere, acreditándolo con la preceptiva documentación. El pariente, salvo el cónyuge, deberá ser socio o pagar cuota de entrada y, en todos los casos abonar el importe equivalente a dos años de cuota social.
- j) El pago de las cuotas se efectuará entre los días 1 al 5 del comienzo de cada trimestre natural por domiciliación bancaria preferentemente.
- k) La estancia de una embarcación en el varadero del Club, con punto de amarre asignado, generará las cuotas correspondientes a partir del decimosexto día de estancia, salvo que su atraque sea arrendado temporalmente por el Club.

### **CLUB NAUTICO FUENGIROLA**

**Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406**

**E-mail: [info@clubnauticofuengirola.com](mailto:info@clubnauticofuengirola.com)**

**Web: [www.clubnauticofuengirola.es](http://www.clubnauticofuengirola.es)**

**Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)**



## **2.- PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DE ATRAQUE**

- A) Solicitud escrita del atraque de dimensiones específicas y en la que conste la adhesión a las normas de este Reglamento.
- B) Previa comprobación por la Junta Directiva del cumplimiento de la Normativa, y dando prioridad a la establecida en la LISTA DE ESPERA, si la hubiera, se procederá a designar atraque al socio solicitante.

**3.- LISTA DE ESPERA:** El C.N.F. mantiene una lista de espera para socios, caso de no haber atraques disponibles. Para acceder a la misma el socio deberá presentar en Secretaría solicitud de atraque. La Lista de Espera se elaborará siempre con el criterio de antigüedad de las peticiones y agotando las solicitudes existentes en un grupo antes de pasar al siguiente según el orden especificado a continuación:

- I) Socios con atraques asignados que hayan tenido que ocupar uno de dimensión inmediatamente superior y deban cambiar a otro atraque adecuado a las características de su embarcación.
- II) Socios que quieran cambiar de atraque a otro de las mismas dimensiones que el que tienen asignado.
- III) Resto de socios incluidos en la Lista de Espera

Los socios solicitantes de nuevo atraque, o cambio del mismo porque tengan intención de adquirir una embarcación de medidas diferentes, a los que se les haya asignado atraque, deberán ocuparlo en un plazo máximo de 3 meses a partir de la concesión del mismo, abonando las tarifas correspondientes desde el momento de la asignación, pudiendo ser ocupado efectivamente en un periodo superior cuando a juicio de la Junta directiva se den circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen. En caso de incumplimiento de esta condición, el atraque pasará al siguiente socio en la lista de espera.

El C.N.F. podrá disponer de los atraques que queden vacantes por ausencia temporal del titular, para su arrendamiento a transeúntes, los cuales firmarán un documento donde se comprometerán a dejarlos a disposición del C.N.F. cuando éste lo solicite, con la obligación de notificar al Club los días previstos de ausencia. Cuando la vacante del atraque sea temporal los socios a quienes estuviera asignado continuarán abonando las tarifas vigentes, con independencia de lo anterior, en concepto de derecho de reserva.

Todo socio con atraque asignado conservará su derecho de uso durante un periodo no superior a 6 meses, si por cambio de embarcación o larga ausencia así lo solicitase, continuando con el abono de las tarifas vigentes. No obstante, se podrán estudiar y autorizar periodos de tiempo superiores si las circunstancias del caso lo requirieran. En caso de transmisión de la embarcación será obligatorio notificarlo a la Junta Directiva con indicación expresa de la fecha en que aquella se produzca. A partir de dicha fecha, y mientras el barco se encuentre en el atraque, el Club facturará al nuevo titular de la embarcación la tarifa correspondiente, sin perjuicio de que el socio que tenga asignado el atraque continúe abonando la suya, siendo responsable subsidiario, además, del pago de las estadías del comprador.

La Junta directiva queda facultada para interpretar las presentes normas y para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse sobre las mismas, así como sobre las solicitudes concretas de los socios.

Igualmente, la Junta queda facultada para disponer de los atraques privando al socio del que tenga asignado, en caso de incumplimiento de las normas incluidas en el presente Reglamento, pudiendo ordenar la retirada de la embarcación del infractor y ponerla en seco a su costa.

Queda derogada cualquier normativa anterior que se oponga a lo dispuesto en el presente Reglamento de Asignación de Atraques.

Fuengirola, 26 de Noviembre de 2005

### **CLUB NAUTICO FUENGIROLA**

**Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406**

**E-mail: [info@clubnauticofuengirola.com](mailto:info@clubnauticofuengirola.com)**

**Web: [www.clubnauticofuengirola.es](http://www.clubnauticofuengirola.es)**

**Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)**



**SOLICITUD**  
**DE INCLUSION EN LISTA DE ESPERA PARA ATRAQUE DE EMBARCACIONES**

DON \_\_\_\_\_ SOCIO N° \_\_\_\_\_  
DEL CLUB NAUTICO FUENGIROLA, CON D.N.I. N° \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO  
EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), EN LA CALLE  
\_\_\_\_\_.

TELEFONO DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELEFONO LABORAL \_\_\_\_\_  
TELEFONO MOVIL \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
EMAIL \_\_\_\_\_

**SOLICITO**

QUE SE ME ADJUDIQUE UN ATRAQUE A TITULO PERSONAL E INTRANSFERIBLE  
PARA LA EMBARCACION DE MI PROPIEDAD QUE POSEE LAS SIGUIENTES  
CARACTERISTICAS:

NOMBRE \_\_\_\_\_ MATRICULA \_\_\_\_\_  
TIPO \_\_\_\_\_ ESLORA \_\_\_\_\_ MANGA \_\_\_\_\_

A ESTOS EFECTOS HAGO CONSTAR QUE ACEPTO LAS SIGUIENTES

**CONDICIONES**

1.- PAGAR POR TRIMESTRES NATURALES ANTICIPADOS MEDIANTE  
DOMICILIACION BANCARIA LAS CUOTAS QUE SE DEVENGUEN POR LA OCUPACION DEL  
ATRAQUE ADJUDICADO.

2.- ACATAR Y CUMPLIR EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE  
EXPLOTACION DE ATRAQUES DEL CLUB NAUTICO FUENGIROLA.

3.- APORTAR COPIA DE LA DOCUMENTACION DE LA EMBARCACION ASI COMO  
DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PREVIAMENTE A LA OCUPACION DEL  
ATRAQUE QUE EN SU DIA SE ASIGNE.

4.- RETIRAR DEL ATRAQUE Y SACAR EL BARCO DE LOS PANTALANES DEL CLUB  
NAUTICO FUENGIROLA CUANDO ASI LO ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA COMO  
CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO POR MI PARTE DE CUALQUIERA DE LAS  
CONDICIONES ANTERIORES O POR INCURRIR EN FALSEDAD DE LOS DATOS DE LA  
EMBARCACION ANTERIORMENTE CITADA.

5.- AUTORIZO EXPRESAMENTE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB NAUTICO FUENGIROLA PARA LA RETIRADA DE MI  
EMBARCACION DE LOS PANTALANES SIEMPRE Y CUANDO AUDEUDE DOS O MAS  
CUOTAS TRIMESTRALES, INDEPENDIENTEMENTE SEAN DE SOCIO O DE ATRAQUE, ASI  
COMO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE DETALLADAS.

FUENGIROLA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2.0 \_\_\_\_\_

**CLUB NAUTICO FUENGIROLA**  
Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406  
E-mail: [info@clubnauticofuengirola.com](mailto:info@clubnauticofuengirola.com) Web: [www.clubnauticofuengirola.es](http://www.clubnauticofuengirola.es)  
Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)



## **ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA**

**PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SOCIO DEL**

**CLUB NAUTICO FUENGIROLA**

Sr. Director del

Banco/Caja \_\_\_\_\_

Agencia \_\_\_\_\_

Localidad y provincia \_\_\_\_\_

Calle y número \_\_\_\_\_

Muy Sr. Mío:

Le ruego que hasta nueva orden, y con cargo a la cuenta corriente nº  
(20 dígitos) \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ abierta a  
nombre de D. \_\_\_\_\_ se sirva  
proceder al abono de los recibos que, como importe de las cuotas de socio  
del Club Náutico Fuengirola, les serán presentados regularmente.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CLUB NAUTICO FUENGIROLA**

**Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406**

**E-mail: [info@clubnauticofuengirola.com](mailto:info@clubnauticofuengirola.com)**

**Web: [www.clubnauticofuengirola.es](http://www.clubnauticofuengirola.es)**

**Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)**